



APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

Código: F-DJ-06

Versión: 03

F.A. 19/05/2025

Página 1 de 2

ACTA No. 001

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.
NIT. 901.552.362-8

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., DEBIDAMENTE FACULTADO PARA FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO (45) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LOS ARTÍCULOS 4 Y 57 DEL MANUAL DE CONTRATACION INTERNO DE LA EMPRESA, PROCEDE A:

CONTRATO No: 017 DE 2026

CONTRATISTA: ALTAIR TECNİK S.A.S.. - IDANIA YULIANY MEJÍA CONTRERAS
901.746.219-6 - 1.098.646.910 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVAS MEDIANTE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

VALOR DEL CONTRATO: TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$3.152.430.591,54) MONEDA CORRIENTE.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURA

PÓLIZA No. 4550498

ANEXO: 0

EXPEDIDA EL: 27 de julio de 2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	\$630.486.118,60	23-JUL-2026	23-AGO-2027
BUEN MANEO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$1.576.215.296,00	23-JUL-2026	23-AGO-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$315.243.059,30	23-JUL-2026	23-FEB-2030
CALIDAD DEL SERVICIO	\$315.243.059,30	23-FEB-2027	23-FEB-2032
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$315.243.059,30	23-FEB-2027	23-FEB-2032

PÓLIZA No. 013001078359 **ANEXO:** 0

EXPEDIDA EL: 27 de julio de 2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL	\$ 525.271.500,00	23-07-2026	23-02-2027

OBSERVACIONES: Por medio del cual se aprueba las garantías derivadas del contrato interventoría 017 de 2026 procedente para dar inicio.

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba las pólizas con los amparos: cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e



APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

Código: F-DJ-06

Versión: 03

F.A. 19/05/2025

Página 2 de 2

indemnizaciones laborales, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, responsabilidad civil y extra-contractual, estabilidad y calidad de la obra

Para constancia se firma en Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026

FÉLIX MANUEL CABARCAS BRAVO
Gerente

Proyectó: Gustavo Andrés Ramírez – Director jurídico y contractual. (E)

[Handwritten signature]